

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 245 Martes 13 de octubre de 2015 Sec. IV. Pág. 42538

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30437 *ALBACETE*

- D. Sigfrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), hago saber:
- 1.- Se ha declarado conclusión del concurso que se sigue con el número 694/08 Y la extinción de la concursada, debiendo cerrarse la hoja de inscripción en los registros que corresponda.
 - 2.- Fecha del auto de conclusión: 7 de octubre de 2015.
- 3.- Deudor del concurso: Valle-Nara Gestion Inmobliaria S.L. con domicilio en Albacete, Calle Pablo Medina, 24, 4° E-F, con CIF B02409472.
- 4.- Se ha acordado la conclusión y cierre por inexistencia de bienes y derechos.
- 5.- La dirección del registro público concursal es: https://www.publicidadconcursal.es/

Albacete, 7 de octubre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150044287-1